Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de octubre de 1982.Visto el presente expediente Nº 323.876/
82 del registro de la Subsecretaría de Administración,
por el cual el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, rinde cuenta de la suma de /////
7.073.850.--, que en concepto de anticipo de viáticos le
fuera liquidada con motivo de la comisión realizada por
el sr. Juez Dr. José N. Dibur, el sr. Secretario Dr. Mar
celo Dizz Cabral y el Auxiliar Sup. de 6ta. D. Alberto M.
Corsi, a las provincias de Santa Fé, Córdoba y Mendoza;
teniendo en cuenta los comprobantes adjuntos y lo informa
do por el Departemento de Contaduría a fs. 27;

SE RESUELVE:

- 1°) Aprobar el gasto total de PESOS: OCHO
 MILIONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUA
 RENTA Y CINCO (\$ 8.865.445.--), rendido en las presentes
 actuaciones por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correc
 cional Federal N° 5, en concepto de cinco (5) días de viáti
 cos, con motivo de la comisión efectuada por el Dr. José N.
 Dibur, el Dr. Marcelo Diaz Cabral y el sr. Alberto M.Corsi.-
- 2°) Autorizar a la Subsecretaría de Adminis tración a liquidar al mencionado Juzgado la suma de PESOS: UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 1.791.595), diferencia entre la suma anticipada y el importe aprobado en el artículo anterior.-
- 3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Viáticos y Movilidad" (1-05-002-1-12-1220-237) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

7447747777777

4º) Registrese y devuélvanse a la citada Sub secretaría, a sus efectos.-

-

...